



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

MODIFICA DECRETO EXENTO 3992 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUE COMPLEMENTA DECRETO EXENTO 3796, QUE APRUEBA PAGO Y CUOTA DE INCORPORACIÓN A ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO EXENTO Nº 4089 /

Vallenar, 19 NOV. 2015

VISTOS:

- Decreto Exento nro. 3992 de fecha 12 de noviembre de 2015, que complementa Decreto Exento nro. 3796 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba pago y cuota de incorporación Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco.
- La existencia de un error involuntario en la transcripción del rol único tributario de dicha Asociación.
- La necesidad de corregir dicho error a fin de otorgar plena certeza respecto de dicho dato de la identidad de la Asociación a fin de realizar correctamente el pago aprobado.
- Colilla Provisoria de RUT autorizada por el Servicio de Impuestos internos.
- Confirmación de saldos al cierre del mes de octubre de 2015, de Banco Santander.
- Acta Constitutiva Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, reducida a escritura pública con fecha 20 de Marzo de 2015, ante don Ricardo Olivares Pizarro, Notario Público y Conservador de Minas de Vallenar.
- Modificación Acta Constitutiva Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, reducida a escritura pública con fecha 20 de Julio de 2015, ante don Ricardo Olivares Pizarro, Notario Público y Conservador de Minas de Vallenar
- Resolución exenta Nº 11639/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba solicitud de inscripción de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, en el Registro único de Asociaciones Municipales con personalidad jurídica de derecho privado.
- Certificado de fecha 15 de Septiembre de 2015, emitido por don Ricardo Cifuentes Lillo, Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Artículos 137 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley Nº 20.527 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1.161 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Modifíquese Decreto Exento nro. 3992 de fecha 12 de noviembre de 2015, que complementa Decreto Exento nro. 3796 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba pago y cuota de incorporación Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, tan sólo en cuanto al rol único tributario de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco, el cual debe indicar "65.110.111-5 (sesenta y cinco millones ciento diez mil ciento once guion cinco".

- 2.- En todo lo demás, el citado decreto mantiene plenamente su vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALENAR

Distribución

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
Secretaría Comunal de Planificación.
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes.

CTR/NFR/ORF/cf.